
Dec. No. 995-86-218 que inviste al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de los Plenos Poderes para suscribir en nombre del Gobierno Dominicano el Acuerdo sobre el Manejo Racional de Bosques Secos, suscrito con la República Federal de Alemania.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 995-86-218

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico: El doctor Donald J. Reid Cabral, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda investido de los Plenos Poderes de lugar para suscribir en nombre y representación del Gobierno Dominicano con el Gobierno de la República Federal de Alemania, el Acuerdo sobre el Manejo Racional de Bosques Secos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 996-86-219 que aprueba la Resolución de la Comisión Aeroportuaria No. 3704 del 11 de septiembre de 1986, que establece un cargo de 15 pesos por salida en vuelos internacionales, a ser pagados por cada pasajero nacional o extranjero.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 996-86-219

VISTO el Artículo 8, Inciso Letra e) de la Ley No. 8 que crea la Comisión Aeroportuaria, de fecha 17 de noviembre de 1978;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente